

TOMADO DE RAZÓN

29 MAR 2016
Contralor General de la República

DESIGNA DIRECTOR NACIONAL DE AEROPUERTOS DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS QUE SE INDICA

SANTIAGO, 28 ENE 2016

N° 130

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

VISTO : Las facultades previstas en el Art. 32°, N° 10, de la Constitución Política de la República, lo establecido en el Art. 40°, inciso tercero, de la Ley N° 18.575, lo estatuido en los Arts. 4°, 7° letra c), y 16° de la Ley 18.834, según textos fijados por el DFL MINSEGPRES N°1-19.653, de 2000 y el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, respectivamente, lo señalado en los Arts. quincuagésimo séptimo y sexagésimo quinto de la Ley N° 19.882, el Decreto N° 660, de 2010, del Ministerio de Hacienda, los DFL MOP N° 142 y N° 278, de 1991 y 2009, respectivamente, el DFL N° 36, de 2003 y el Decreto N° 1324 de 2006, ambos del Ministerio de Hacienda y las atribuciones establecidas en el DFL MOP N° 850, de 1997, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P., U y T.	
SUB DEP. MUNICIP.	

CONSIDERANDO : Que, el Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública, ha enviado para consideración y resolución de S.E. la Presidenta de la República, una nómina de candidatos elegibles que resultaron del proceso de selección de los postulantes para proveer el cargo de Director(a) Nacional de Aeropuertos, del Ministerio de Obras Públicas.

Que, de los candidatos propuestos, S.E. la Presidenta de la República ha resuelto nombrar Director Nacional de Aeropuertos, del Ministerio de Obras Públicas, a don Boris Olgún Morales, quien asumió las funciones del cargo precitado en la fecha que a continuación se indica, en las condiciones y calidad prevista en el Artículo quincuagésimo séptimo, inciso segundo, de la Ley N° 19.882.

Que, mediante Decreto N° 660, de 2010, del Ministerio de Hacienda, se fija el porcentaje de 80% de Asignación de Alta Dirección Pública al cargo de Director(a) Nacional de Aeropuertos, del Ministerio de Obras Públicas, que corresponde al primer nivel jerárquico.

DECRETO:

1°.- **DESÍGNASE**, por un período de hasta tres (3) años, a contar del 18 de enero de 2016, a don **BORIS OLGÚN MORALES, RUN N° 12.448.003-5**, Constructor Civil, en el cargo de Director Nacional de Aeropuertos, del Ministerio de Obras Públicas, Jefe Superior de Servicio, Grado 2°, de la Escala Única de Sueldos, con residencia en Santiago.

PROCESO N° 952 8558

Subsecretaría de Obras Públicas
Subrogante

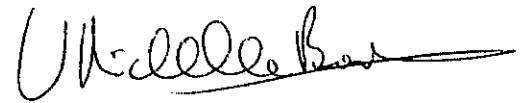


DIRECCION DE AEROPUERTOS
3 1 MAR. 2016
FECHA.....
N° PROCESO: 952 8558

- 2°.- **ESTABLÉCESE**, que por imprescindible necesidad del Servicio, el Sr. Olgún Morales, asumirá sus funciones en la fecha señalada precedentemente, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.
- 3°.- **PÁGUENSE**, las remuneraciones correspondientes por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, con cargo a los fondos del Subtítulo 21 de la Dirección de Aeropuertos del Ministerio de Obras Públicas, contemplados en la Ley de Presupuestos año 2016.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE


ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA
Ministro de Obras Públicas



MICHELLE BACHELET JERIA
Presidenta de la República


SERGIO GALILEA OCON
Subsecretario de Obras Públicas